



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 4 de octubre de 2018

**Concurso Abierto N° 1146 - A3/18
Administrativo/a Carrera 2301**

Se comunica a todos/as los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso y **que hayan verificado requisitos obligatorios**, que el Tribunal determinó las siguientes pruebas:

TIPOS DE PRUEBA

- 1) **PRUEBA ESCRITA:** Compuesta de preguntas múltiple opción. (Puntaje máximo: 40 pts)
- 2) **PRUEBA ESCRITA:** Compuesta de preguntas abiertas y redacción de nota. (Puntaje máximo:40 pts)
- 3) **PRUEBA INFORMÁTICA:** Manejo de herramientas informáticas. (Puntaje máximo:20 pts)
 - Procesador de texto (**Word y/o Write**)
 - Planilla Electrónica (**Excel y/o Calc**)

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es del 55% del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS, QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.

continua en la siguiente página.



Fecha de la primera prueba:

La primera prueba se realizará el día **lunes 12 de noviembre de 2018 a la hora 12**, en los salones del **Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo***, ubicados en el piso 2 y 1 ½.

*Próximamente se publicarán las cédulas de identidad correspondientes a cada salón.

Duración aproximada: 2 horas

Presentarse a la hora 11:30 para la toma de asistencia en el salón que corresponda

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente y bolígrafo de tinta negra** (no gel, ni fibra)

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA PARA LAS PRUEBAS

TEMARIO GENERAL

- 1-** Órganos del Gobierno Departamental: a) Junta Departamental. b) Intendente.
- 2-** Estructura orgánico-administrativa de la Intendencia de Montevideo: Órganos Ejecutivos y Cometidos.
- 3-** Descentralización Política y Participación Ciudadana: los Municipios.
- 4-** Procedimiento Administrativo: a) Disposiciones Generales. b) Iniciación. c) Sustanciación. d) Finalización. e) Notificaciones. f) Plazos.
- 5-** Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Montevideo: a) Relación Funcional. b) Requisitos para ser funcionario. c) Derechos y deberes. d) Licencias. e) Faltas y sanciones.

continua en la siguiente página.



NORMATIVA BASICA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

I- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA- Sección XVI

Capítulo I: Artículos 262 a 269.

Capítulo II: Artículos 270 a 272.

Capítulo III: Artículo 273.

Capítulo IV: Artículos 274, 275 y 276.

Capítulo V: Artículos 277 a 280.

II- NORMATIVA DEPARTAMENTAL

Volumen I del Digesto Departamental- Título IV- Capítulo XXXVII- Descentralización Política y Participación Ciudadana: Secciones I, V, VI y XV.

Volumen II del Digesto Departamental- Libro I, Parte Reglamentaria: Título I, Capítulo I: Artículo R.2. Título II, Capítulo I: Artículos R.19.30, R.19.34, R.19.37, R.19.40, R.19.44, R.19.47, R.19.49, R.19.52, R.19.56 y R.19.58.1. Libro II, Parte Reglamentaria: Título I, Capítulos I, II, III, IV, V y VI.

Volumen III del Digesto Departamental- Libro II, Parte Legislativa: Título Unico, Capítulos I, II, III, V, V.I, XI, XV. Libro III, Parte Reglamentaria: Título Unico, Capítulos I (Secciones I y II), y XXI.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.